

AUTORIZA CIRCULACIÓN DE  
VEHÍCULO QUE INDICA HASTA  
31.12.2010.

0234

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 05 FEB 2010

**VISTOS:** Lo solicitado por la Directora del Servicio de Salud Metropolitano Sur, por Oficio Ord. N° 203 de 01.02.2010, lo dispuesto en el art. 1° del Decreto Ley N° 799 de 1974, modificado por el D.F.L. N° 12-2345 de 1979; el artículo 4° letra g) de la Ley 19.175; la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón, y

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de que un vehículo de propiedad del Servicio de Salud Metropolitano Sur pueda circular los días sábados por la tarde, domingos y festivos en el periodo comprendido la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento de visitas y supervisiones a consultorios y/o cumplimiento de campañas que requieren acciones de atención urgente,

**RESUELVO:**

Autorízase por el período comprendido entre la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 2010, la circulación los días sábados por la tarde, domingos y festivos, en cumplimiento de las labores antes mencionadas, de los vehículos de propiedad del Servicio de Salud Metropolitano Sur que a continuación se individualiza:

TIPO DE VEHÍCULO : AUTOMÓVIL  
MARCA : TOYOTA  
AÑO : 2009  
MODELO : NEW COROLLA GLI 1.6  
COLOR : PLATEADO SILVER METÁLICO  
N° MOTOR : 3ZZ3197408  
N° CHASIS : JTDBZ42E79J029940  
PATENTE : BYRR.46-2

TIPO DE VEHÍCULO : MINIBUS  
MARCA : HYUNDAI  
AÑO : 2008  
MODELO : NEW H1 GL 2.5  
COLOR : BLANCO  
N° MOTOR : D4BH7507643  
N° CHASIS : KMJWAH7HP8U023585  
PATENTE : BGDS.35-5

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



SUSANA GUZMÁN ARZIC

Abogado  
MINISTRO DE FE  
JPAA/SGA.



IGOR GARAFULIC OLIVARES  
INTENDENTE

REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO